



Asesores fiscales: La reforma limita las "maniobras" con planes de pensiones

Los asesores fiscales del Colegio Vasco de Economistas consideran que la reforma tributaria aprobada en Bizkaia "limita" determinadas "maniobras de ingeniería financiero-fiscal" que llevan a cabo contribuyentes de alto poder adquisitivo con los planes de pensiones.

La reforma fiscal afecta en mayor medida a las personas con más poder adquisitivo y supone "un paso más para eludir el fraude y hacer una tributación más equitativa", ha destacado hoy Miguel Ángel Calle, presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales del citado colegio profesional.

Estos asesores fiscales llevan a cabo unas jornadas para analizar los cambios incluidos en la reforma que entrará en vigor en Bizkaia el próximo 1 de enero.

En su opinión, una de las modificaciones importantes está en los límites de la deducción de aportaciones a sistemas de previsión social como EPSV y planes de pensiones, con un tope de aportaciones máximas de 5.000 euros al año.

"Hay un colectivo de contribuyentes de buen poder adquisitivo, dado que no cualquiera puede prescindir de 5.000 euros al año para pagar sus facturas, que encontraban en este producto de ahorro buenas ventajas fiscales, no sólo con aportaciones elevadas, sino con prácticas de rescates programados que suponían una reducida tributación", ha explicado Miguel Ángel Calle.

Con la reforma tributaria se han "reducido algo" las posibilidades para efectuar estas "maniobras", según el presidente de los asesores fiscales.

Otro de los puntos destacados de la reforma, según los asesores, es la limitación de la deducción por vivienda, que en términos generales ha bajado un 15 %.

Los asesores fiscales calculan que la rebaja en la deducción por vivienda afectará a todos los contribuyentes cuya aportación mensual exceda de 700 euros, ya que verán reducidas sus deducciones en hasta 270 euros o en 345 euros para menores de 30 años y titulares de familias numerosas.

El aumento de tributación entre un 1 y un 4 % en el IRPF para los contribuyentes con las rentas más altas, unido a la recuperación del impuesto de patrimonio, hace que las personas con mayores ingresos "empiecen a contribuir en Bizkaia en mayor medida que los años precedentes", ha señalado el organizador de las jornadas.

En cuanto a las empresas, los asesores fiscales consideran que se continua en la senda de las reformas aplicadas en 2013 para limitar la deducción de determinados gastos cuya vinculación real con el desarrollo de la actividad es puesta en duda por Hacienda, como gastos de representación, atención a clientes y proveedores y utilización de vehículos y embarcaciones.